



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI

PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PAS



GESTIÓN OPERATIVA

COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI

RESOLUCIÓN 1536 DE 2015(art. 28)

El COAI es el componente de salud y es parte integral del respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la entidad territorial

Es el instrumento a través del cual se programa los gastos de inversión del presupuesto de salud

Es aprobado en el mes de octubre simultáneamente con el POAI ante el Concejo Municipal (art. 33)

Debe ser cargado en Sispro



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

ELABORAR COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - [COAI](#)

Identificación
de insumos

Consolidación
del COAI

Socialización y
aprobación

- * Disponibilidad de recursos entregados por planeación y hacienda.
- * Plan de desarrollo
- * Análisis de Situación de Salud - ASIS
- * Componente estratégico del PTS
- * Proyectos inscritos

PLAN DE ACCION EN SALUD - PAS

RESOLUCIÓN 1536 DE 2015(art. 34)

Es el instrumento que conecta en cada anualidad las actividades de cada estrategia y metas con los respectivos recursos y fuentes de financiación definidos en el COAI, con los respectivos responsables.

El PAS se debe elaborar anualmente por cada entidad territorial (art. 37)

Es aprobado en el mes de enero por el Consejo de Gobierno (art. 38) y publicado en pagina Web del municipio

Debe ser cargado en Sispro a 30 de enero



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

PLAN DE ACCION EN SALUD - PAS

Revisión de
insumos

Elaboración y
consolidación
del PAS

Aprobación

- * Plan de desarrollo – Plan de Gobierno
- * Plan Territorial de Salud -PTS
- * POAI – COAI
- * PAS ejecutado vigencia anterior

- * Actividades por línea
- * Recursos
- * Responsables

Usuarios portal Web Plan Decenal de Salud Pública

- Plazo para el cargue del IV trimestre 2019: 15 de febrero 2020, posterior realizar la evaluación 2016-2019
- Usuarios activos 2016-2019: deshabilitados a partir de 16 de febrero 2020
- Cada municipio debe relacionar la próxima semana (lunes 20 a jueves 23) en archivo que será enviado, el listado de usuarios
- Los funcionarios que estaban activos y que continúen 2020-2023 deberán relacionarse nuevamente en el archivo de usuarios.
- No se recibirá ninguna solicitud de inscripción por parte de entidades municipales
- Las aperturas progresivas de usuarios se realizara a partir del 15 de febrero 2020